



Secretaría de Comunicación
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

TRAS LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, UGT INSISTE EN QUE SE APLIQUEN EN CASTILLA-LA MANCHA LAS MEJORAS RECOGIDAS EN ESTE TEXTO Y DE FORMA INMEDIATA LA VUELTA A LAS 35 HORAS

“Hacienda no puede permitirse mantener en una situación de incertidumbre a todo el personal que conforma el sector público”

Tras la publicación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, desde UGT reiteramos la necesidad de que la Consejería de Hacienda, inicie los trámites para la aplicación de la recuperación de derechos contenida en los presupuestos como consecuencia del acuerdo firmado por FeSP-UGT con el Ministerio de Hacienda.

Una de las cuestiones básicas recogidas en esta norma es la posibilidad de negociar la jornada de 35 horas, este derecho solo se hará efectivo en el momento en el que la Consejería de Hacienda y su máximo responsable autoricen el inicio de las negociaciones para recuperar esta jornada “tras el intento del 2016, que fracasó y a pesar de anunciar un Plan B en caso de no poder mantenerla, este Plan B jamás llevo, algo que nunca entendimos”.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Euskadi y otras comunidades autónomas o ya han recuperado las 35 horas o están en este proceso mientras que, en Castilla-La Mancha, según el último anuncio del Consejero de Hacienda “las aplaza hasta el próximo año como poco, algo absolutamente incomprensible cuando se anunció que seríamos una comunidad autónoma pionera en esta cuestión, aunque esto tampoco se ha cumplido”.

“Tras los años que el personal de la administración, empresas públicas, fundaciones, etc viene sufriendo recorte tras recorte, no tiene sentido que se alcance un acuerdo a nivel estatal y que este no se aplique de forma inmediata en Castilla-La Mancha”.

Junto con las 35 horas, es posible recuperar el Complemento de Incapacidad temporal para evitar la pérdida de retribuciones en los casos de enfermedad, la creación de una bolsa de horas del 5 % de la jornada anual para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, algo que ya se incluyó en el Plan Concilia pero que es necesario se arbitre a través de las mesas de negociación correspondientes.

Estas medidas son de aplicación también a la Administración Local y a las diferentes empresas, fundaciones, etc que conforman el sector público, por este motivo, desde UGT ya hemos solicitado a las diferentes administraciones que convoquen las mesas de negociación necesarias para recuperar los derechos perdidos en los últimos años.

La Consejería de Hacienda no puede permitirse mantener en una situación de incertidumbre a todo el personal que conforma el sector público en Castilla-La Mancha sin saber en que momento se aplicará un acuerdo que ya está publicado y que supone el mayor avance desde el año 2012.

COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación

Cl Yedra Local 2. 45007 · Toledo

925.25.45.00 · comunicacion@fesputclm.es